

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.149 · 2006

ACUERDOS

Boletín Oficial, 25 de octubre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.149

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea, suscripto en Buenos Aires, el 15 de noviembre de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso,

etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, suscripto en Buenos Aires, el 15 de noviembre de 2004, que consta de NUEVE (9) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas castellano e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).